Programa de Préstamos para Pequeñas Empresas del Condado de San Mateo

¡Prepárate antes de que se abra el portal de la aplicación!

El portal para las aplicaciones de préstamos para pequeñas empresas abrirá a partir del lunes 27 de abril del 2020 a las 12:00pm. Se recomienda visitar frecuentemente el sitio web: www.SMCStrong.org para conocer las actualizaciones del programa.

Habrá una gran demanda del primer monto de $ 1 millón, por lo que este fondo se agotará muy rápido. Este millón en fondos solo equivaldrá a 100 préstamos con un máximo de $10,000. para cada cada uno.

Como parte de la preparación previa a la apertura tentativa del portal de las aplicaciones, prevista para el lunes 27 de abril de 2020 a las 12:00pm, siga los siguientes pasos que le ayudarán a tener su documentación completa y lista para ser enviada.

Determine si su negocio cumple con los siguientes criterios de elegibilidad:

1. Ser una empresa productiva con al menos dos empleados;

2. Desde el 31 de marzo de 2019, la empresa ha tenido todas las licencias / permisos comerciales aplicables y requeridos u otros documentos de registro emitidos por el gobierno según lo requiera la jurisdicción local;

3. El negocio/empresa tiene una oficina principal, local, o espacio comercial abierto al público y ubicado dentro del condado de San Mateo, además, el negocio ha estado abierto durante al menos un año;

4. La empresa tiene el equivalente de 10 o menos empleados a tiempo completo al 15 de febrero de 2020 O menos de $ 2.5 millones en ingresos anuales durante los últimos 12 meses (1 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020);

5. El negocio demuestra una reducción del 25% en los ingresos brutos debido a COVID-19.

Revise las "Preguntas frecuentes detalladas" a continuación para determinar si su empresa cumple con todos los requisitos de elegibilidad requeridos, así como para comprender los ejemplos de documentación de respaldo que puede usar para validar su solicitud, así como otras preguntas. Prepare toda su documentación de respaldo lo antes posible y escanee estos documentos en alguno de de los siguientes formatos de archivo válidos para adjuntarlos cuando envíe su solicitud:
Formato válidos de archivos:
PDF
Pelea
PNG
JPEG (esto incluye imágenes de documentos tomados con un teléfono inteligente)